



Lcda.

Mercedes Jazmín Solorzano Guadamud

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA SAN SEBASTIAN**

Presente.-

Por medio del presente documento hacemos la entrega de los temas y preguntas que la ciudadanía tiene y solicita a la Primera autoridad Parroquial para que en base a estas inquietudes Rinda Cuentas a la Ciudadanía de San Sebastián, que lo realizamos enmarcados en lo que estipula.

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONSIDERANDO:

El primer inciso de art. 204 de la Constitución de la Republica del Ecuador dispone: “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación”, en concordancia, los numerales 2 y 5 del art. 61 del mismo cuerpo normativo señala. “Las Ecuatorianas y Ecuatorianos gozan de las siguientes derechos: 2 Participar en los asuntos de interés público;(…) 5. Fiscalizar los actos del poder público.

COMPONENTES

SOCIAL- CULTURAL:

1. ¿Cuál es el aporte del GAD para el proyecto entrenando Valores y por qué no se extiende el plazo del proyecto?

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

1. ¿Considera usted que las intervenciones realizadas con maquinaria han permitido atender y solucionar la mayor parte de los daños existentes en las vías de la parroquia?

Pongo a su disposición señora presidenta este abanico de inquietudes de la Ciudadanía en General para que usted y su equipo técnico realice el análisis



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA

SAN SEBASTIÁN

correspondiente y responda las inquietudes de la ciudadanía y justifique se ha cumplido lo expuesto.



Esperando una pronta respuesta dentro del cronograma establecido

Atentamente

Miembros del Consejo Planificación Parroquial

Sr. Legio Ladilio Zambrano Veliz
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
LIDER

Sr. Piter Lóor Sánchez
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
DELEGADO DEL GAD

Lcda. Erika Vanesa Cedeño Pilligua
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL
SECRETARIA AD-HOC

Cultivando Sueños!